

Dec. No. 873-02 que nombra al Dr. Julio César Arias Mota, Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 873-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El doctor Julio César Arias Mota, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 874-02 que deroga el Decreto No. 861-02, que designó las autoridades municipales del municipio de Las Yayas, provincia de Azua.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 874-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente